

Tu seguridad es Cl@ve



El **Sistema Cl@ve** permite que te identifiques para realizar y firmar tus trámites con la AEAT y otros organismos públicos por Internet.

**¡Regístrate solo una vez.
Usa Cl@ve PIN para siempre
sin recordar claves
ni contraseñas!**

Accede fácilmente a los servicios de campaña de Renta sin referencia ni casilla

**¡Regístrate
sin esperas!**



Renta
2022


Agencia Tributaria
Información tributaria
91 554 87 70 o 901 33 55 33

cl@ve IDENTIDAD
ELECTRÓNICA PARA
LAS ADMINISTRACIONES
www.clave.gob.es

 GOBIERNO
DE ESPAÑA MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Regístrate en el Sistema Cl@ve PIN de forma fácil

Si eres persona física, con el Sistema Cl@ve puedes identificarte para realizar y firmar trámites por Internet. Para ello, es necesario registrarse pero no tendrás que recordar ninguna clave o contraseña. Cuando realices una gestión por Internet, te pediremos los datos con los que te has registrado y se enviará a tu móvil un PIN de 3 caracteres. Durante la campaña de Renta, podrás realizar numerosas gestiones y no necesitarás conocer la casilla de tu declaración de Renta del año anterior. Aún así, si quieres obtener el número de referencia, a través de Cl@ve podrás disponer de él de forma inmediata.



1. Regístrate en el sistema. Cómo hacerlo

En las oficinas de la Agencia Tributaria

No esperes más, acude a nuestras oficinas. Es necesario que solicites **cita previa** para registrarte en Cl@ve PIN. Cuando te atiendan, te pedirán tu **DNI o NIE** y la **fecha de validez, expedición o número de soporte**, así como, el número de **teléfono móvil** del que seas titular.

Los **ciudadanos extranjeros** deben acreditar su identidad con la presentación de la documentación expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia: **pasaporte o documento de viaje**.

Firmarás en ese mismo momento el alta en el registro del Sistema Cl@ve y ya podrás realizar los trámites que necesites.

Por Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Puedes registrarte por Internet con **certificado electrónico**, a través de **videollamada o mediante un Código Seguro de Verificación -CSV-**. Puedes obtener este código solicitando el envío de una carta de invitación al sistema.

Desde la pantalla de **'Registro Cl@ve'** debes de aportar los datos siguientes:

DNI y la fecha de validez
DNI permanente y la fecha de expedición
NIE y el número de soporte

Una vez identificado, podrás elegir entre el registro mediante **CSV** o a través de **videollamada**.

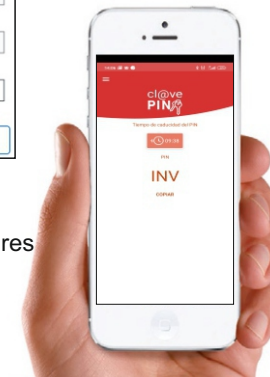
El **Código Seguro de Verificación -CSV-** lo encontrarás en la carta invitación que podrás solicitar, si no la tuvieras, para que te la envíen por correo postal.

El proceso de registro finaliza aportando un **teléfono móvil** de tu titularidad.

2. Una vez registrado ya puedes obtener tu PIN

El PIN lo obtendrás desde el trámite que desees realizar

Una vez que estés registrado, accede al trámite que quieras realizar en Internet. Desde aquí podrás obtener el PIN. Igualmente si no tienes descargada la **app Cl@ve PIN**, podrás hacerlo con el código QR, que te aparecerá en pantalla.



Para identificarse se utiliza un código de 4 caracteres, que si quieres podrás personalizar, y el PIN de 3 caracteres que recibirás en la **app Cl@ve PIN** o mediante **SMS**.

El PIN recibido es de un solo uso. Debes usarlo para acceder al trámite antes de que trascurren 10 minutos.